



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.040 DE 2022
AVISO DE CONVOCATORIA**

El Departamento del Quindío en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA, MUNICIPIO DE CALARCA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**.

1

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Departamento en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, señalada en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y regulado por el Decreto 1082 de 2015, cuando esté entre el rango de **\$45.000.000** hasta la suma de **\$450.000.000**, como en el presente caso que es de **\$116.153.220**; por lo anterior y teniendo en cuenta el valor especificado en el numeral **1.11 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**, se adelantará el proceso de selección a través de la mencionada modalidad.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CONCO (45) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con los tiempos de ejecución del proyecto establecidos en la consultoría del proyecto.

El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

De conformidad con el cronograma que regirá el presente proceso de selección, el cual es el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de: **SON: CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 116.153.220), INCLUIDO AIU Y DEMAS IMPUESTOS Y TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7031 del 17 de noviembre de 2022, rubro: 0308-2.3.2.02.02.005.00.00.00.4003025.014.53253-04 fuente del recurso Estampilla Pro desarrollo Concepto: “Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua”.

El presupuesto fue calculado teniendo en cuenta el Decreto 00418 de 2022 – “Por medio del cual se actualizan los ítems del listado de precios unitarios oficiales de referencia para la contratación de obras civiles de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío.



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



El presente presupuesto es la conclusión de los estudios adelantados por a administración municipal de Calarcá, oficina de Planeación Municipal, el prestador de servicios de la Virginia ASUAACOVIR y el equipo técnico del Plan Departamental de Aguas del Departamento del Quindío, ingeniero James Norberto Ospina Cárdenas, el cual se describe a continuación:

2.7.1 PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA

1. PRELIMINARES					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
1.1.1	Cinta plástica de seguridad cal 6	Un	1	\$ 145.308	\$ 145.308
1.1.2	Señal preventiva reflectiva L=0.9m	Un	2	\$ 286.664	\$ 573.328
1.1.3	Cerramiento con guadua y tela polisombra verde h=2,1 m	ml	15	\$ 10.848	\$ 162.720
TOTAL PRELIMINARES					\$ 881.356,00
2. ALCANTARILLADO SANITARIO					
2 LOCALIZACION Y REPLANTEO					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
2.1	Localización y replanteo	ml	40,00	\$ 4.144	\$ 165.760
TOTAL LOCALIZACION Y REPLANTEO					\$ 165.760,00
3. EXCAVACIÓN TUBERÍA SANITARIA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
3,1	Excavación material común seco h = 0 - 2 m (Manual)	m3	38,00	\$ 96.602	\$ 3.670.876
3,2	Descapote y limpieza h = 0 - 0,2 m	m2	48,00	\$ 2.782	\$ 133.536
3,3	Entibado protección zanja	m2	15,00	\$ 58.868	\$ 883.020
TOTAL EXCAVACIÓN					\$ 4.687.432,00
4. LLENOS TUBERÍA SANITARIA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
4.1	Lleno compactado manual con material del sitio	m3	22,00	\$ 15.843	\$ 348.546
4,2	Lleno compactado con material de préstamo (manual)	m3	10,00	\$ 48.952	\$ 489.520
TOTAL LLENOS					\$ 838.066,00
5. RETIRO DE SOBRESANTES DE LAS OBRAS					



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
5.1	Cargue retiro y disposición final de escombros o material sobrantes de obras, distancia máxima de 25 Km	m3	28,00	\$ 42.706	\$ 1.195.768
TOTAL RETIRO DE SOBRANTES DE LAS OBRAS					\$ 1.195.768,00
6	6. CONEXIÓN SANITARIA				
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
6,1	Suministro e instalación tubería PVC alcantarillado D: 8"	ml	36,00	\$ 82.808	\$ 2.981.088
TOTAL CONEXIÓN SANITARIA					\$ 2.981.088,00
7	7. POZOS DE INSPECCION				
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
7,1	Excavación pozo (0-2 m) (manual)	m3	4,00	\$ 96.602	\$ 386.408
7,2	Piso y Cuerpo en concreto (paredes) en concreto de 3000psi	m3	2,00	\$ 774.675	\$ 1.549.350
7,3	Suministro, figurado e instalación de acero de refuerzo fy 420 Mpa, corrugado. Viga perimetral pozo de absorción y de corona; malla electrosoldada tapa	kg	380,00	\$ 6.431	\$ 2.443.780
7,4	Base y cañuela en mortero impermeabilizado	m3	0,80	\$ 654.201	\$ 523.361
7,5	Tapa en concreto armado y placa de concreto de soporte	m3	1,00	\$ 1.119.499	\$ 1.119.499
7,6	Tapa normativa con cadena de seguridad	un	2,00	\$ 278.000	\$ 556.000
TOTAL POZOS INSPECCION					\$ 6.578.398,00
8	8. VIADUCTO				
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
8,1	Localización y control topográfico	ml	36,00	\$ 4.144	\$ 149.184
8,2	Solado de limpieza en concreto clase F de 14 Mpa e=0.05m Soportes Viaducto y cámaras inspección	m2	6,00	\$ 20.595	\$ 123.570
8,3	Concreto impermeabilizado (clase C) de 28MPa-Soporte Viaducto	m3	4,00	\$ 729.242	\$ 2.916.968



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



8,4	Micropilotes o Caisson 28MPa (incluye excavaciones, retiro de material y rellenos); diámetro= 1,2 m; H=2 metros	m3	8,20	\$ 876.485	\$ 7.187.177
8,5	Anillo para pilotes o Caisson 28MPa (incluye excavaciones y rellenos)	ML	4,00	\$ 562.811	2.251.244,00
8,6	Suministro, Figurado y Amarre Acero de refuerzo 60000PSI para soportes de viaducto (incluye acero escalerillas de acceso a Recamara intermedia)	KG	890,50	\$ 6.431	\$ 5.726.806
8,7	Construcción de viaductos tubería de 200mm. Incluye: Prefabricación y montaje de Estructuras soporte de ángulo 2"X2"x1/8". Platinas soporte de 700X1X1000X19mm, Pernos de Anclajes 3/4", soldaduras 5%. Pinturas y anticorrosivo.	KG	2.439,00	\$ 18.491	\$ 45.099.549
TOTAL VIADUCTO					\$ 63.454.498,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 80.782.366,00
ADMINISTRACION			32,71%	\$ 26.423.912	
IMPREVISTOS			1%	\$ 807.824	
UTILIDAD			5%	\$ 4.039.118	
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS BASE			Dos (2) especialistas por un lapso de QUINCE (15) días		\$ 4.100.000
TOTAL COSTO OBRA					\$116.153.220

NOTA: Todos los APU incluyen acarreo horizontal o, trasiego

SON: CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 116.153.220), INCLUIDO AIU Y DEMAS IMPUESTOS Y TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, incluidas todas las variables; no considera la Entidad que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que el AIU establecido no supere el **38,71%** máximo establecido por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



- El valor o porcentaje propuesto para los Imprevistos no puede ser diferente al establecido por la entidad.

Dentro de la oferta económica porcentaje del AIU deberá estar debidamente discriminado dentro de la propuesta económica so pena de rechazo.

Las memorias técnicas y planos de referencia del presente estudio previo reposan en los archivos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, Dirección de Aguas y Saneamiento Básico PAP-PDA Quindío.

NOTA: La oferta ganadora, deberá presentar los APU y el análisis del AIU teniendo en cuenta todas las variables estipuladas por la Entidad en el mismo y los análisis de precios unitarios, los cuales en todo caso deberán justificar los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades de obra y contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser igual a la solicitada por la entidad en el cuadro de la propuesta. La Entidad deberá aprobar el análisis del AIU y los APU, como requisito para la ejecución del contrato.

5

5. FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin fórmula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

a). Pagos parciales, correspondientes al Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, mensualmente, de acuerdo con la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados, debidamente revisados y aprobados por la supervisión, (según el caso) y el presupuesto disponible. A cada una de las actas se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

b). Un último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) restante del valor total y/o del balance final del contrato, que será cancelado al contratista previo a la entrega y recibido final a satisfacción de las actividades del objeto contratado. A este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

NOTA GENERAL: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.

Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el supervisor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

- Seguimiento al programa de inversión actualizado (Aplica para el anticipo).
- Memorias de cálculo de cantidades.
- Balance de la ejecución de actividades.
- Copia de bitácora del periodo a cancelar.
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



- Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas.
- Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo.
- Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse).
- Certificado Ambiental expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (Siempre que aplique).
- Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

6

NOTA 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y acorde al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03, V1. Del 24 de noviembre del 2021, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No	No
	Perú	Sí	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No	No
Chile		Sí	Sí	No	No	No
Corea		Sí	Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	Sí	No	No	No
México		Sí	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	No	No	No
Israel		Sí	Sí	No	No	No



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	Sí	No	No	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	Sí	No	Sí

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de Concurso de Méritos, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

7

1. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes colombianas que manifiesten interés.
2. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (\$457.297.264).
3. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. Deberán aportar copia de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios al proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA: En todo caso la MIPYME, también puede acreditar esta condición con el RUP el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Las establecidas en el Capítulo II del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N.040 de 2022.

9. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

10. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

8

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó componente jurídico: Derly Joven Santanilla. Abogada Contratista. SJC
Revisó: Rodrigo Soto Herrera– Director de Contratación. SJC